



**CHIHUAHUA**  
Juntos, una mejor ciudad  
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2018

## LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 30/16 BIS

EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DE SU COMITÉ DE COMPRAS, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN I, 33, 35, Y 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, TIENE A BIEN:

### CONVOCAR

A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 30/16 BIS, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE CÓMPUTO PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR PROVEEDURÍA MUNICIPAL, A TRAVÉS DE LA OFICIALÍA MAYOR.

| Nº. DE LICITACIÓN | LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES                                                                                                                                                                 | LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS                                                                                                                                          |
|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| O.M.-30/16 BIS    | EN LA SALA DE JUNTAS DE LA OFICIALÍA MAYOR, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DEL REAL, UBICADO EN AVE. INDEPENDENCIA Y CALLE VICTORIA, DE ESTA CIUDAD, A LAS 09:30 HORAS, DEL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2017. | EN LA SALA DE JUNTAS DE LA OFICIALÍA MAYOR, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DEL REAL, UBICADO EN AVE. INDEPENDENCIA Y CALLE VICTORIA, DE ESTA CIUDAD, A LAS 09:30 HORAS DEL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2017. |

#### A) DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES

| PARTIDA | DESCRIPCIÓN                          | MONTO MÍNIMO     | MONTO MÁXIMO     |
|---------|--------------------------------------|------------------|------------------|
| 1       | Adquisición de Tóner para impresora. | \$2,700.41 M.N.  | \$5,940.90 M.N.  |
| 2       | Adquisición de Tóner para impresora. | \$2,726.18 M.N.  | \$5,997.60 M.N.  |
| 4       | Adquisición de Tóner para impresora. | \$21,558.41 M.N. | \$47,428.50 M.N. |
| 9       | Adquisición de Tóner para impresora. | \$7,636.36 M.N.  | \$16,800.00 M.N. |
| 26      | Adquisición de Tóner para impresora. | \$3,234.00 M.N.  | \$7,114.80 M.N.  |

La descripción corresponde a las cinco partidas principales y las especificaciones y contenido a detalle de la totalidad de partidas y conceptos, se presentan en las bases de la presente licitación.

#### B) LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- Original y copia de: tratándose de personas morales, acta constitutiva y sus modificaciones; tratándose de personas físicas, acta de nacimiento, en ambos casos poder de quien tenga facultad para suscribir las propuestas.
- Original y copia del Registro Federal de Contribuyentes.
- Original y copia del registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) año 2017.
- Original y copia del registro del padrón de proveedores del Municipio de Chihuahua año 2017.
- Copia de finiquitos, facturas o contratos que hayan celebrado con la administración pública o con particulares, que acrediten razonablemente su capacidad técnica, financiera y operativa. Dichos documentos deberán corresponder a los años de 2015 y/o 2016.
- Documentación que acredite estar al corriente de sus obligaciones fiscales.
- Balance general que acredite un capital contable mínimo de \$400,000.00 M.N. (Cuatrocientos Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional).
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.
- Los demás requisitos que establecen las bases.

#### C) ENTREGA DE DOCUMENTOS:

Las personas interesadas en la licitación podrán revisar las bases previamente a su adquisición los días y horas hábiles comprendidas entre el 11 de febrero de 2017 y el 22 de febrero de 2017, en un horario de 9:00 a 14:00 hrs, y el día 23 de febrero de 2017, en un horario de 9:00 a 9:30 hrs, en la Unidad Jurídica de la Oficialía Mayor.

Las bases de la licitación se entregarán a los interesados que efectúen el pago en las cajas de la Tesorería Municipal, de la cantidad no reembolsable equivalente a 35 UMA (Unidad de Medida y Actualización) que es el costo de las mismas, según lo dispuesto en la Ley de Ingresos del Municipio de Chihuahua, en efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Chihuahua, a partir de la publicación y hasta el día 23 de febrero de 2017, en días hábiles y en el horario antes señalado, el cual deberán acreditar con el recibo de pago a nombre del licitante, ante la Unidad Jurídica de la Oficialía Mayor, ubicada en el octavo piso del Edificio del Real, ubicado en Ave. Independencia y Calle Victoria de la Colonia Centro de esta ciudad, el cual será requisito para participar en la licitación. La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan adquirido las bases de la licitación hasta la fecha límite indicada, siendo estos los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación.

#### D) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO

- Al término del acto de apertura de proposiciones se informará respecto del lugar, fecha y hora que se dará a conocer el fallo correspondiente.
- La adjudicación de los bienes se hará por partida, por lo que podrán resultar uno o varios licitantes ganadores.
- El Comité, rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases y en la presente convocatoria.
- El Comité con base en el análisis de las propuestas, adjudicará el contrato abierto a la persona que de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la postura solvente más baja.

#### E) PORCENTAJES A ENTREGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO

Para el contrato derivado de la presente licitación no se otorgará anticipo.

#### F) LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO

El participante que resulte ganador deberá entregar los bienes conforme le sean solicitados por la Proveeduría Municipal, a partir del fallo de la presente licitación y hasta el 31 de Diciembre de 2017. Los pagos se harán dentro de los 30 días naturales posteriores a la presentación de las facturas correspondientes.

C.P. Y M.A.P. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.  
OFICIAL MAYOR.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 11 DE FEBRERO DE 2017.

CHIHUAHUA, CHIH. / SABADO 11 DE FEBRERO 2017 / El Diario / LOCAL 7A



**OM-30/16 BIS**

## **ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES QUE RIGEN LA LICITACIÓN PÚBLICA, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO O.M. 30/16 BIS, RELATIVA A LA ADQUISICION DE CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADAS POR LA PROVEEDURIA MUNICIPAL, DEPENDIENTE DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.**

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 09:30 (nueve horas con treinta minutos) del día 23 (veintitrés) de febrero de 2017, hora y fecha señalada en las bases de la licitación identificada con el numero O.M.-30/16 BIS, con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, para la realización de las aclaraciones de los documentos, requisitos, especificaciones y, en general sobre cualquier punto relativo a la interpretación de las bases, convocatoria o descripción de los bienes de esta licitación, constituidos en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del edificio antiguo Hotel el Real, en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro de esta ciudad, se procede por parte del Comité de Compras a hacer constar que en este acto comparecen, por sí o debidamente representados, los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto haciendo constar que al mismo comparecen los siguientes participantes:

- **COPILASER DEL NORTE, S.A. DE C.V.**

No habiendo aclaraciones que realizar por parte de la convocante, se procede a recibir y dar respuesta a las dudas, aclaraciones o preguntas de los participantes.

**COPILASER DEL NORTE, S.A. DE C.V.**, de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

**PREGUNTA 1:** El artículo de la partida 21 está descontinuados.

**RESPUESTA.-** Se aclara que la partida 21 no será considerada en la licitación, por lo tanto los licitantes pueden no cotizar esta partida, y en su caso establecer que no aplica en su anexo técnico y económico, únicamente para dicho artículo.



Lo asentado en la presente acta, para la licitación identificada con el número **O.M.-30/16 BIS**, tendrá efectos generales y obligatorios para todos los participantes en la misma, aún y cuando no hayan comparecido a la presente junta de aclaraciones.

Leída que fue la presente, se cierra siendo las 10:00 horas, y firman el presente documento en cada una de sus hojas, las personas que intervinieron en el acto el día de su fecha, haciéndose entrega de copia de la misma a cada uno de los presentes

### COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA



**C.P. MIRIAM G. LÓPEZ SÁNCHEZ**

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS - SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR



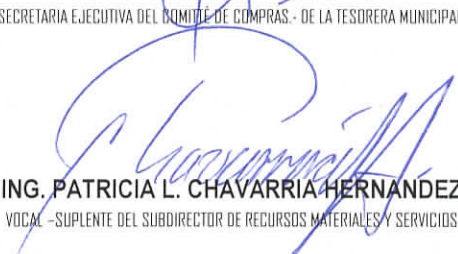
**C.P. AMANDA AIDA CORDOVA**

SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE COMPRAS - DE LA TESORERA MUNICIPAL.



**C.P. HAYDEE MALDONADO RAMÍREZ**

VOCAL - PROVEEDORA MUNICIPAL



**ING. PATRICIA L. CHAVARRIA HERNANDEZ**

VOCAL - SUPLENTE DEL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS



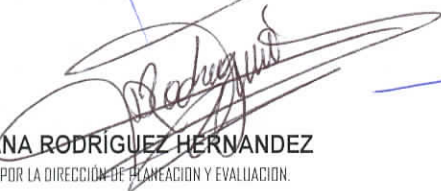
**LIC. ABIRAM PAYAN BELTRAN**

ASESOR - POR LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL



**LIC. ALAN NOFRIETTA VOTA**

ASESOR - REPRESENTANTE DEL SINDICO MUNICIPAL



**C.P. DIANA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ**

ASESOR - POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN.



**LIC. DANIEL CHÁVEZ QUIROGA**

ASESOR - POR EL REGIDOR DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN





**CHIHUAHUA**  
Juntos, una mejor ciudad  
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

**LIC. PAULINA VALLES TORRES**

ASESOR - POR EL REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO

**LIC. EUNICE MENDEZ TARANGO**

INVITADA - COORDINADORA DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

*Handwritten signature*

**Por los licitantes asistentes:**

| NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA | NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE | FIRMA |
|--------------------------------------------|---------------------------------|-------|
| COPILASER DEL NORTE, S.A. DE C.V.          | Flor Yezmin Reyes               |       |

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M.-30/16 BIS, RELATIVA A LA ADQUISICION DE CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADA POR LA PROVEDURIA MUNICIPAL, DEPENDIENTE DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, DE FECHA 23 (VEINTITRÉS) DE FEBRERO DE 2017.

*Handwritten signatures and initials*



**O.M.-30/16 BIS**

**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

**ACTA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, IDENTIFICADA BAJO EL NÚMERO O.M.-30/16, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE CÓMPUTO PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADAS POR LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL, DEPENDIENTE DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.**

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 09:30 (nueve horas con treinta minutos) del día 28 (veintiocho) de febrero de 2017, hora y fecha señalada en las bases de la licitación pública, identificada bajo el número **O.M.-30/16 BIS**, en Sesión Ordinaria del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, constituidos en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio del Real, con domicilio en calle Independencia y Victoria, en la colonia Centro, de esta ciudad, se hace constar que en este acto comparecen, por sí o debidamente representados, los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo de la presente licitación con fundamento en los artículos 31 fracción I, 45, 46 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, por lo que se levanta la presente acta en la que se describen los hechos ocurridos durante el proceso licitatorio referido:

Siendo la fecha y hora señaladas en las bases rectoras de la presente licitación, se hace constar que comparecen al presente procedimiento licitatorio las siguientes personas morales con carácter de participantes:

**1. COPILASER DEL NORTE, S.A. DE C.V.**

Asentado lo anterior, se solicita a los participantes, hagan entrega del sobre que contiene sus proposiciones técnicas, a efecto de que el Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, con fundamento en el artículo 45, Fracción I, de la Ley de Referencia, proceda con la apertura del sobre que contiene su proposición técnica, para verificar que cuantitativamente cumplieran con los documentos solicitados en las bases, quedando como sigue:

| NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL | PROPOSICIÓN TÉCNICA                                                                                                                                                                                                                                                              |
|-------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| COPILASER DEL NORTE, S.A. DE C.V.   | Se recibe su proposición técnica para revisión detallada de conformidad con el artículo 45 fracción I de la Ley de la Materia y el apartado No. 7 de las bases, participa en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 22, 23, 24, 25 y 26 |

Se hace constar que en este acto se entregan los documentos originales contenidos en los sobres de las proposiciones técnicas a cada uno de los licitantes.

A continuación, se procede a abrir los sobres que contienen las proposiciones económicas del licitante que fue aceptado para revisión detallada en su proposición técnica, con fundamento en el artículo 45, Fracción I, de la Ley de Referencia, para verificar que cuantitativamente cumpla con los documentos solicitados en las bases, leyendo en voz alta el importe de la proposición del concursante, quedando como sigue:

| LICITANTE                         | PARTIDA                                                                                                                                                           | PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO |
|-----------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|
| COPILASER DEL NORTE, S.A. DE C.V. | Se recibe su proposición económica para revisión detallada de conformidad con el artículo 45 fracción I de la ley de la materia y el apartado No. 7 de las bases. |                              |
|                                   | 1                                                                                                                                                                 | \$ 409.25 M.N.               |
|                                   | 2                                                                                                                                                                 | \$ 340.03 M.N.               |
|                                   | 3                                                                                                                                                                 | \$ 954.56 M.N.               |
|                                   | 4                                                                                                                                                                 | \$ 1,272.75 M.N.             |
|                                   | 5                                                                                                                                                                 | \$ 1,183.10 M.N.             |
|                                   | 6                                                                                                                                                                 | \$ 1,183.10 M.N.             |
|                                   | 7                                                                                                                                                                 | \$ 627.62 M.N.               |
|                                   | 8                                                                                                                                                                 | \$ 2,970.53 M.N.             |
|                                   | 9                                                                                                                                                                 | \$ 191.96 M.N.               |
|                                   | 10                                                                                                                                                                | \$ 485.31 M.N.               |
|                                   | 11                                                                                                                                                                | \$ 409.25 M.N.               |
|                                   | 12                                                                                                                                                                | \$ 167.02 M.N.               |
|                                   | 13                                                                                                                                                                | \$ 167.02 M.N.               |
|                                   | 14                                                                                                                                                                | \$ 167.02 M.N.               |
|                                   | 15                                                                                                                                                                | \$ 167.02 M.N.               |
|                                   | 16                                                                                                                                                                | \$ 1,087.72 M.N.             |
|                                   | 17                                                                                                                                                                | \$ 840.36 M.N.               |
|                                   | 18                                                                                                                                                                | No participa                 |
|                                   | 19                                                                                                                                                                | \$ 1,763.64 M.N.             |
|                                   | 20                                                                                                                                                                | \$ 2,565.70 M.N.             |

|    |                  |
|----|------------------|
| 21 | NO APLICA        |
| 22 | \$ 1,690.96 M.N. |
| 23 | \$ 1,690.96 M.N. |
| 24 | \$ 1,690.96 M.N. |
| 25 | \$ 1,182.27 M.N. |
| 26 | \$ 1,182.27 M.N. |

Se comunica que el acto de fallo se llevará cabo el día 3 de marzo de 2017 a las 11:00 (once) horas, en esta misma sala de juntas.

No habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada la presente y para constancia y a fin de que surtan todos los efectos legales que le son inherentes, firman el presente documento, las personas que intervinieron en el acto, sin existir manifestación alguna de los asistentes, y haciendo entrega de copia de la misma a los asistentes.

### COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

**C.P. MIRIAM GABRIELA LÓPEZ SÁNCHEZ**  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS - SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR

**LIC. LUIS ARMENDARIZ ESCOBAR**  
SECRETARIO EJECUTIVO - SUPLENTE DE LA TESORERA MUNICIPAL

**C.P. HAYDEE MALDONADO RAMÍREZ**  
VOCAL - PROVEEDORA MUNICIPAL

**ING. PATRICIA L. CHAVARRIA HERNANDEZ**  
VOCAL - SUPLENTE DEL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

**LIC. JANETH GARZA GARZA**  
ASESOR - POR LA SUBDIRECCION JURIDICA MUNICIPAL

**LIC. ALAN NOFRIETTA VOTA**  
ASESOR - POR EL SINDICO MUNICIPAL



**CHIHUAHUA**  
Juntos, una mejor ciudad  
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

**LIC. DANIEL CHAVEZ QUIROGA**

ASESOR - POR EL REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN

**LIC. PAULINA VALLES TORRES**

ASESOR - POR EL REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGIDORES DE FOMENTO ECONÓMICO

**LIC. MARIA DE LOURDES BLANCO ALARCON**

INVITADA - POR LA COORDINACIÓN DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

**POR LOS LICITANTES:**

| DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL       | NOMBRE DE LA PERSONA QUE FIRMA | FIRMA |
|-----------------------------------|--------------------------------|-------|
| COPILASER DEL NORTE, S.A. DE C.V. | Flor Yezmin Reyes              |       |

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN, PERTENECEN AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, IDENTIFICADA BAJO EL NO. O.M.30/16 BIS, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE CÓMPUTO PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADAS POR LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL, DEPENDIENTE DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CELEBRADA EL DÍA 28 (VEINTIOCHO) DE FEBRERO DE 2017.

**DICTAMEN TÉCNICO Y ECONOMICO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M.-30/16 BIS, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE CÓMPUTO PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADOS POR LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL.**

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo el día 01 de Marzo de 2017, en las oficinas de la Proveeduría Municipal, dependiente de Oficialía Mayor, se procede a la emisión del presente Dictamen con fundamento en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicio y Obra Pública del Estado de Chihuahua y de conformidad con lo siguiente:

**ANTECEDENTES:**

1. Con fecha 23 de Febrero de 2017, se llevó a cabo la junta de aclaraciones con motivo de la licitación pública O.M. 30/16 BIS, relativa a la adquisición de consumibles de cómputo para las distintas dependencias del Municipio de Chihuahua, solicitados por la Proveeduría Municipal, dependiente de la Oficialía Mayor.
2. Con fecha 28 de Febrero de 2017, se realizó la recepción y apertura de propuestas de la presente licitación, acto en el cual se recibieron para revisión detallada las propuestas de los siguientes participantes:

- **COPILASER DEL NORTE SA DE CV**

Con fundamento en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contrataciones de Servicios y Obra pública del Estado de Chihuahua, y con base en la revisión de las propuestas aceptadas para revisión detallada, se emite el siguiente:

**DICTAMEN:**

**COPILASER DEL NORTE, S.A. DE C.V.**

Participa en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 22, 23, 24, 25 y 26.  
No participa en la partida 18

Se considera TÉCNICAMENTE SOLVENTE para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 22, 23, 24, 25 y 26, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada, y de conformidad con el ANEXO 4 PROPUESTA TÉCNICA, los bienes que oferta, cumplen con lo solicitado por la convocante y de conformidad con los requerimientos de las bases de la licitación.

Se considera TÉCNICAMENTE NO SOLVENTE para las partidas 17 y 25, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada incumple con el numeral 10 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES inciso A) PROPUESTA TÉCNICA punto 8 que a la letra dice "Fichas técnicas y/o catálogos de los bienes que oferte." En virtud de que el licitante omite su presentación.

Se considera ECONOMICAMENTE NO SOLVENTE para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 22, 23, 24, 25 y 26, toda vez que del análisis de la propuesta económica presentada incumple con el numeral 9 GARANTIAS inciso A) GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA que a la letra dice "Se entregará dentro del sobre de la propuesta económica, fianza en moneda nacional emitida por una Institución legalmente autorizada y acreditada en esta ciudad o cheque cruzado expedido por el licitante con cargo a cualquier Institución Bancaria a favor de la Tesorería del Municipio de Chihuahua, por un importe de cuando menos el 10% de la suma de los montos máximos a contratar por partida, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, dicha garantía será devuelta en el acto en que la convocante de a conocer el fallo

*Mayra M.*

46

adjudicatorio, excepto la del ganador, a quien le será devuelta una vez constituida y entregada la garantía de cumplimiento del contrato", en virtud de que el licitante presenta cheque cruzado a favor de la Tesorería del Municipio de Chihuahua por un importe de \$2,102.62 (dos mil ciento dos pesos 62/100 M.N.) no correspondiendo a cuando menos el 10% de la suma de los montos máximos a contratar por partida, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, la sumatoria de los montos máximos a contratar por partida, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado es de \$118,410.12 (ciento dieciocho mil cuatrocientos diez pesos 12/100 M.N.), de los cuales el 10% es por la cantidad de \$11,841.01 (once mil ochocientos cuarenta y un pesos 01/100 M.N.)

| PARTIDA | UM    | DESCRIPCION                                            | MINIMO       | MAXIMO       | COPILASER DEL NORTE SA DE CV | Técnica-<br>mente<br>Solvente | Económica-<br>mente<br>solvente |
|---------|-------|--------------------------------------------------------|--------------|--------------|------------------------------|-------------------------------|---------------------------------|
| 1       | PIEZA | CARTUCHO DE TINTA CANON CL-141 TRICOLOR                | \$ 2,700.41  | \$ 5,940.90  | \$ 409.25                    | Sí                            | No                              |
| 2       | PIEZA | CARTUCHO DE TINTA CANON PG-140 NEGRO                   | \$ 2,726.18  | \$ 5,997.60  | \$ 340.03                    | Sí                            | No                              |
| 3       | PIEZA | CARTUCHO DE TONER SAMSUNG MLT-D111S NEGRO              | \$ 2,772.95  | \$ 6,100.50  | \$ 954.56                    | Sí                            | No                              |
| 4       | PIEZA | CARTUCHO DE TONER SAMSUNG MLT-D116L NEGRO              | \$ 21,558.41 | \$ 47,428.50 | \$ 1,272.75                  | Sí                            | No                              |
| 5       | PIEZA | CARTUCHO HP C4912A; MAGENTA HP 82                      | \$ 420.00    | \$ 924.00    | \$ 1,183.10                  | Sí                            | No                              |
| 6       | PIEZA | CARTUCHO HP C4913A; AMARILLO HP 82                     | \$ 420.00    | \$ 924.00    | \$ 1,183.10                  | Sí                            | No                              |
| 7       | PIEZA | CARTUCHO HP C8721WL NEGRO HP 02                        | \$ 214.77    | \$ 472.50    | \$ 627.62                    | Sí                            | No                              |
| 8       | PIEZA | COLOR RIBBON KIT (YMCKT) 552854-504                    | \$ 1,718.18  | \$ 3,780.00  | \$ 2,970.53                  | Sí                            | No                              |
| 9       | PIEZA | FX890 CINTA EPSON S015329                              | \$ 7,636.36  | \$ 16,800.00 | \$ 191.96                    | Sí                            | No                              |
| 10      | PIEZA | TINTA CANON CL-41 COLOR                                | \$ 2,577.27  | \$ 5,670.00  | \$ 485.31                    | Sí                            | No                              |
| 11      | PIEZA | TINTA CANON PG40 NEGRO                                 | \$ 1,718.18  | \$ 3,780.00  | \$ 409.25                    | Sí                            | No                              |
| 12      | PIEZA | TINTA EPSON T664120 NEGRO PARA IMPRESORA EPSON L355    | \$ 3,005.86  | \$ 6,612.90  | \$ 167.02                    | Sí                            | No                              |
| 13      | PIEZA | TINTA EPSON T664220 CYAN PARA IMPRESORA EPSON L355     | \$ 2,561.05  | \$ 5,634.30  | \$ 167.02                    | Sí                            | No                              |
| 14      | PIEZA | TINTA EPSON T664320 MAGENTA PARA IMPRESORA EPSON L355  | \$ 2,278.50  | \$ 5,012.70  | \$ 167.02                    | Sí                            | No                              |
| 15      | PIEZA | TINTA EPSON T664420 AMARILLO PARA IMPRESORA EPSON L355 | \$ 2,519.05  | \$ 5,541.90  | \$ 167.02                    | Sí                            | No                              |
| 16      | PIEZA | TONER BROTHER TN420 NEGRO                              | \$ 955.50    | \$ 2,102.10  | \$ 1,087.72                  | Sí                            | No                              |
| 17      | PIEZA | TONER CANON EP-22 NEGRO                                | \$ 133.64    | \$ 294.00    | \$ 840.36                    | No                            | No                              |
| 18      | PIEZA | TONER CE-220 A RICO                                    | \$ 2,485.91  | \$ 5,469.00  | No participa                 | No participa                  | No participa                    |
| 19      | PIEZA | TONER HP C4092A; NEGRO PARA IMPRESORA 1100             | \$ 501.14    | \$ 1,102.50  | \$ 1,763.64                  | Sí                            | No                              |
| 20      | PIEZA | TONER HP C4096A; NEGRO PARA IMPRESORA 2100 HP 96ª      | \$ 66.82     | \$ 147.00    | \$ 2,565.70                  | Sí                            | No                              |
| 21      | PIEZA | TONER HP C4182X; NEGRO HP 82                           | \$ 120.27    | \$ 264.60    | No aplica                    | No aplica                     | No aplica                       |
| 22      | PIEZA | TONER HP Q6001A; CYAN SPHERE PARA IMPRESORA 2600       | \$ 968.86    | \$ 2,131.50  | \$ 1,690.96                  | Sí                            | No                              |
| 23      | PIEZA | TONER HP Q6002A; AMARILLO SPHERE PARA IMPRESORA 2600   | \$ 968.86    | \$ 2,131.50  | \$ 1,690.96                  | Sí                            | No                              |
| 24      | PIEZA | TONER HP Q6003A; MAGENTA SPHERE PARA IMPRESORA 2600    | \$ 484.43    | \$ 1,065.75  | \$ 1,690.96                  | Sí                            | No                              |
| 25      | PIEZA | TONER SAMSUNG MLTD101S NEGRO                           | \$ 294.00    | \$ 646.80    | \$ 1,182.27                  | No                            | No                              |
| 26      | PIEZA | TONER SAMSUNG MLTD104S NEGRO                           | \$ 3,234.00  | \$ 7,114.80  | \$ 1,182.27                  | Sí                            | No                              |

*Handwritten signature and notes in blue ink.*

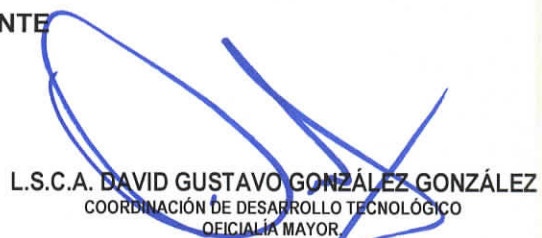
10

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 46, 48 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contrataciones de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, y de conformidad al numeral 19 de las bases, se sugiere al Comité de Compras, se declaren desiertas las partidas, por no haberse recibido proposiciones solventes.

| PARTIDA | UM    | DESCRIPCION                                                   | MINIMO       | MAXIMO       | Proveedor |
|---------|-------|---------------------------------------------------------------|--------------|--------------|-----------|
| 1       | PIEZA | CARTUCHO DE TINTA CANON CL-141 TRICOLOR                       | \$ 2,700.41  | \$ 5,940.90  | DESIERTA  |
| 2       | PIEZA | CARTUCHO DE TINTA CANON PG-140 NEGRO                          | \$ 2,726.18  | \$ 5,997.60  | DESIERTA  |
| 3       | PIEZA | CARTUCHO DE TONER SAMSUNG MLT-D111S NEGRO                     | \$ 2,772.95  | \$ 6,100.50  | DESIERTA  |
| 4       | PIEZA | CARTUCHO DE TONER SAMSUNG MLT-D116L NEGRO                     | \$ 21,558.41 | \$ 47,428.50 | DESIERTA  |
| 5       | PIEZA | CARTUCHO HP C4912A; MAGENTA HP 82                             | \$ 420.00    | \$ 924.00    | DESIERTA  |
| 6       | PIEZA | CARTUCHO HP C4913A; AMARILLO HP 82                            | \$ 420.00    | \$ 924.00    | DESIERTA  |
| 7       | PIEZA | CARTUCHO HP C8721WL NEGRO HP 02                               | \$ 214.77    | \$ 472.50    | DESIERTA  |
| 8       | PIEZA | COLOR RIBBON KIT (YMCKT) 552854-504                           | \$ 1,718.18  | \$ 3,780.00  | DESIERTA  |
| 9       | PIEZA | FX890 CINTA EPSON S015329                                     | \$ 7,636.36  | \$ 16,800.00 | DESIERTA  |
| 10      | PIEZA | TINTA CANON CL-41 COLOR                                       | \$ 2,577.27  | \$ 5,670.00  | DESIERTA  |
| 11      | PIEZA | TINTA CANON PG40 NEGRO                                        | \$ 1,718.18  | \$ 3,780.00  | DESIERTA  |
| 12      | PIEZA | TINTA EPSON T664120 NEGRO PARA IMPRESORA EPSON L355           | \$ 3,005.86  | \$ 6,612.90  | DESIERTA  |
| 13      | PIEZA | TINTA EPSON T664220 CYAN PARA IMPRESORA EPSON L355            | \$ 2,561.05  | \$ 5,634.30  | DESIERTA  |
| 14      | PIEZA | TINTA EPSON T664320 MAGENTA PARA IMPRESORA EPSON L355         | \$ 2,278.50  | \$ 5,012.70  | DESIERTA  |
| 15      | PIEZA | TINTA EPSON T664420 AMARILLO PARA IMPRESORA EPSON L355        | \$ 2,519.05  | \$ 5,541.90  | DESIERTA  |
| 16      | PIEZA | TONER BROTHER TN420 NEGRO                                     | \$ 955.50    | \$ 2,102.10  | DESIERTA  |
| 17      | PIEZA | TONER CANON EP-22 NEGRO                                       | \$ 133.64    | \$ 294.00    | DESIERTA  |
| 18      | PIEZA | TONER CE-220 A RICO                                           | \$ 2,485.91  | \$ 5,469.00  | DESIERTA  |
| 19      | PIEZA | TONER HP C4092A; NEGRO PARA IMPRESORA 1100                    | \$ 501.14    | \$ 1,102.50  | DESIERTA  |
| 20      | PIEZA | TONER HP C4096A; NEGRO PARA IMPRESORA 2100 HP 96 <sup>a</sup> | \$ 66.82     | \$ 147.00    | DESIERTA  |
| 21      | PIEZA | TONER HP C4182X; NEGRO HP 82                                  | \$ 120.27    | \$ 264.60    | NO APLICA |
| 22      | PIEZA | TONER HP Q6001A; CYAN SPHERE PARA IMPRESORA 2600              | \$ 968.86    | \$ 2,131.50  | DESIERTA  |
| 23      | PIEZA | TONER HP Q6002A; AMARILLO SPHERE PARA IMPRESORA 2600          | \$ 968.86    | \$ 2,131.50  | DESIERTA  |
| 24      | PIEZA | TONER HP Q6003A; MAGENTA SPHERE PARA IMPRESORA 2600           | \$ 484.43    | \$ 1,065.75  | DESIERTA  |
| 25      | PIEZA | TONER SAMSUNG MLTD101S NEGRO                                  | \$ 294.00    | \$ 646.80    | DESIERTA  |
| 26      | PIEZA | TONER SAMSUNG MLTD104S NEGRO                                  | \$ 3,234.00  | \$ 7,114.80  | DESIERTA  |

ATENTAMENTE

  
C.P. y M.B.A. HAYDEE MALDONADO RAMÍREZ  
PROVEEDORA MUNICIPAL  
OFICIALÍA MAYOR.

  
L.S.C.A. DAVID GUSTAVO GONZÁLEZ GONZÁLEZ  
COORDINACIÓN DE DESARROLLO TECNOLÓGICO  
OFICIALÍA MAYOR.

40

## O.M. 30/16 BIS ACTA DE FALLO

ACTA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DA A CONOCER EL FALLO CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 30/16 BIS, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE CÓMPUTO PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADOS POR LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua siendo las 11:00 (once) horas del día 03 (tres) de marzo del año 2017, fecha y hora fijada para la celebración de la junta pública en la que se dará a conocer el fallo del procedimiento antes señalado, en sesión del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, constituidos en las oficinas que ocupa la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio del Real, con domicilio en Calle Independencia y Victoria, colonia Centro, de esta ciudad, se procede por parte del mismo a hacer constar que en este acto comparecen por si o debidamente representados los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto de emisión del fallo, con fundamento en el punto 8 de las bases rectoras del presente procedimiento de licitación y el artículo 45 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, por lo que se levanta la presente de acuerdo a los siguientes:

### HECHOS:

1.- Con fecha 28 (veintiocho) de febrero de 2017, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas, dentro del procedimiento de licitación pública identificada como O.M. 30/16 BIS. De conformidad a lo indicado en las bases bajo las cuales se desarrolló la presente licitación, y en apego a lo dispuesto por el artículo 46 de la ley de la materia, se verificó que las propuestas cumplieran con todos los requisitos solicitados en la convocatoria de la misma.

2.- Por lo tanto y de conformidad con el artículo 48 de la ley en la materia, con fecha 01 (uno) de marzo del año en curso se presentó el dictamen correspondiente, en el que se hace constar el resultado del análisis detallado de las propuestas admitidas, obteniéndose lo siguiente:



**COPILASER DEL NORTE, S.A. DE C.V.-**

Participa en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 22, 23, 24, 25 y 26. No participa en la partida 18

Se considera Técnicamente Solvente para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 22, 23, 24 y 26, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y el numeral 11 de las bases de la presente licitación pública, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada y de conformidad con el anexo 5 PROPUESTA TECNICA, los bienes que oferta, cumplen con lo solicitado por la convocante, encontrándose que los bienes ofertados cumplen con los requerimientos de las bases de la licitación.

Se considera Técnicamente No Solvente para las partidas 17 y 25, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y el numeral 11 y 17 de las bases de la presente licitación pública, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada incumple con el numeral 10 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES inciso a) PROPOSICIÓN TÉCNICA, punto 8 que a la letra dice: "Fichas técnicas y/o catálogo de los bienes que oferte", toda vez que el licitante omite su presentación.

Se considera Económicamente No Solvente para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 22, 23, 24, 25 y 26, toda vez que del análisis de la propuesta económica presentada incumple con el numeral 9 GARANTIAS inciso A) GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA que a la letra dice "Se entregará dentro del sobre de la propuesta económica, fianza en moneda nacional emitida por una Institución legalmente autorizada y acreditada en esta ciudad o cheque cruzado expedido por el licitante con cargo a cualquier Institución Bancaria a favor de la Tesorería del Municipio de Chihuahua, por un importe de cuando menos el 10% de la suma de los montos máximos a contratar por partida, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, dicha garantía será devuelta en el acto en que la convocante de a conocer el fallo adjudicatorio, excepto la del ganador, a quien le será devuelta una vez constituida y entregada la garantía de cumplimiento del contrato", en virtud de que el licitante presenta cheque cruzado a favor de la Tesorería del Municipio de Chihuahua por un importe de \$2,102.62 (dos mil ciento dos pesos 62/100 M.N.) no correspondiendo a cuando menos el 10% de la suma de los montos máximos a contratar por partida, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, la sumatoria de los montos máximos a contratar de las partidas en las que participa, sin incluir el



Impuesto al Valor Agregado es de \$118,410.12 (ciento dieciocho mil cuatrocientos diez pesos 12/100 M.N), de los cuales el 10% sería la cantidad de \$11,841.01 (once mil ochocientos cuarenta y un pesos 01/100 M.N).

En virtud de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, se emite el correspondiente fallo para las siguientes partidas:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 de la ley citada y el numeral 19 de las bases, las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25 y 26 relativas a la adquisición de consumibles de cómputo para las distintas dependencias del Municipio de Chihuahua, SE DECLARAN DESIERTAS, por no haberse recibido proposiciones solventes para estas partidas.

Para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales el presente documento, firman las personas que intervienen en el acto.

#### COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA



**C.P. MIRIAM GABRIELA LÓPEZ SÁNCHEZ**  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS - SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR



**LIC. LUIS ARMENDARIZ ESCOBEDO**  
SECRETARIO EJECUTIVO - SUPLENTE DE LA TESORERA MUNICIPAL



**LIC. HAYDEE MALDONADO RAMÍREZ**  
VOCAL - PROVEEDORA MUNICIPAL



**ING. PATRICIA L. CHAVARRIA HERNANDEZ**  
VOCAL - SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

**LIC. JOSE CARLOS ARMENDARIZ SOLIS**  
ASESOR - POR EL SINDICO MUNICIPAL



**LIC. EUNICE MENDEZ TARANGO**  
INVITADA - COORDINADORA DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS





**CHIHUAHUA**  
Juntos, una mejor ciudad  
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

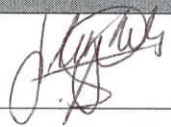
  
**LIC. JANETH GARZA GARZA**  
ASESOR - POR LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL

  
**LIC. CARLOS RAYNAL REYGADAS**  
ASESOR - REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION DE FOMENTO ECONOMICO

  
**C.P. DIANA RODRÍGUEZ HERNANDEZ**  
ASESOR - POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

  
**LIC. DANIEL CHAVEZ QUIROGA**  
ASESOR - POR EL REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION DE HACIENDA Y PLANEACION

Por los licitantes asistentes:

| NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA | NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE | FIRMA                                                                                 |
|--------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| COPILASER DEL NORTE, S.A. DE C.V.          | Flor Reyes A.                   |  |

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN AL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, IDENTIFICADA BAJO EL NO. O.M. 30/16 BIS, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE CÓMPUTO PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL, DEPENDIENTE DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CELEBRADA EL DÍA 03 (TRES) DE MARZO DE 2017.

